



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL .- - - - -.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo de receso del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 27 de abril del 2016.



Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 27 DE ABRIL DE 2016.**

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Oficio número GEO/056/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. **4.-** Oficio



número GEO/061/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1935 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **5.-** Oficio número GEO/062/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 145, aprobado por la Honorable Legislatura del Estado, por el cual se creó el Fideicomiso Denominado "Fondo de Fomento Agropecuario Estatal" (FOFAE), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993. **6.-** Oficio número GEO/063/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 144, aprobado por la Honorable Legislatura del Estado, por el cual se creó el Fideicomiso Denominado "Fondo de



Fomento Pesquero Oaxaqueño", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993. 7.- Oficio número GEO/064/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice otorgar en comodato por un lapso de 30 años al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para ser utilizado por el Centro de Educación Artística "Miguel Cabrera", cuya finalidad es la formación de estudiantes en la áreas de Cultura y Bellas Artes en nuestro Estado, el inmueble patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Doctor Ramón Pardo, número dos, del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, conocido como "Edificio de Obras Públicas", con una superficie de 2,459.82 m² (Dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto ochenta y dos metros cuadrados). Reservando el uso del techo del inmueble, cuya superficie se encuentra actualmente destinada a la operación de la Antena de Monitoreo de Contaminación



Ambiental y su caseta respectiva, a cargo del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Estacionamiento de Vehículos para los municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Desarrollo y Fomento Agropecuario del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 209 y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con



Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código Procesal Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, verifiquen que los frigoríficos, mataderos y rastros municipales de Oaxaca, cuenten con programas de transformación de residuos orgánicos sólidos y líquidos, así como el reacondicionamiento de los mataderos y rastros obsoletos, por haber cumplido su ciclo de funcionamiento. **13.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación y a través del Sistema Estatal de Protección Civil, sea puesta en marcha de manera permanente, la Gestión Integral de Riesgo, para llevar a cabo las acciones y mecanismos necesarios que permitan identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos que ante el constante cambio climático y fenómenos perturbadores de origen natural, se encuentra expuesto el territorio del Estado y sus habitantes, a fin de prevenir o reducir cualquier riesgo de desastre, garantizando la protección civil sobre todo en las zonas de mayor riesgo y en los sectores de población en situación de vulnerabilidad, y en su caso, realizar las acciones de mitigación, auxilio, recuperación y reconstrucción necesarias y que a su vez se informe de manera permanente a la ciudadanía en general a través de los medios de difusión oficiales y en su caso de los masivos, sobre el cumplimiento de estas acciones, en aras de la



transparencia en la información pública gubernamental. **14.- Asuntos Generales.-**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número ASE/OAS/0608/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del



año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/044/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2444/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-2) Oficio número ASE/OAS/0607/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/043/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2340/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Andrés Zabache, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de



iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual los integrantes del Cabildo de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, solicitan la validación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciséis en el cual se declaró la Denominación Política de Núcleo Rural al centro de Población denominado "El Sargento", perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1087/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 327, relativo a la implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

infantil. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 327 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-5) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/243/2016, relativo al expediente 072/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del cuadernillo compuesto de dos fojas útiles del acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, las cuales obran dentro del expediente 072/IQD-A/2016, así como el original y anexos de los cuadernillos que contienen la denuncia interpuesta por el Ciudadano Raymundo Cuevas Pérez en contra del Presidente Municipal y demás integrantes del Cabildo de Huautla de Jiménez, Teotitlán, a los cuales señala por abuso de autoridad, daños en propiedad ajena, daños al medio ambiente, a los recursos naturales y corrupción, para que se determine,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-6) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/351/2016, relativo al expediente 087/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/669/2016, firmado por el Subgerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y Expediente correspondiente al Municipio de San Miguel Ahuhuetitlán, Silacayoápam, del programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-7) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/356/2016, relativo al expediente 092/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/565/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de Coatecas Altas, Ejutla, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/354/2016, relativo al expediente 090/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/656/2016, firmado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de Santa Catalina Quieri, Yautepec, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/355/2016, relativo al expediente 091/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año



dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/567/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatán, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-10) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/353/2016, relativo al expediente 089/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/561/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

correspondiente al Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-11) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/326/2016, relativo al expediente 062/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis y del oficio número (152) de fecha veinticinco de febrero del presente año, las cuales obran dentro del expediente 062/IQD-A/2016, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-12) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-



A/352/2016, relativo al expediente 088/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/604/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Expediente correspondiente al Municipio de San Juan Petlapa, Choapam, del Programa "Vivienda Rural 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-13) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán informa que los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2015 no fueron firmados por él, así



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

como que ha decidido no firmar los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-14) Oficio número 337, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Soledad Etla, Etla, informa la licencia de la Presidenta Municipal, para ausentarse por cuarenta días de su cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-15) Oficio número 004/2016 recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 90/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

expediente número 1422.------

-16) Oficio número OPM/250/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual la Síndica Municipal y Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago de la totalidad de los adeudos por los fallos dictados en juicios burocráticos y en especial la sentencia definitiva de fecha dos de octubre de dos mil nueve, dictada dentro del Juicio de Administración de Nulidad número 119/2008 hoy 240/2016 por la Jueza del Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, hoy Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; así como para dar cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha veinte de enero de dos mil nueve, dictada dentro del Juicio Administrativo de Nulidad 253/2009 por

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 27 de abril del 2016.



la C. Jueza del Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ambos en contra de dicho Municipio. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 1396.**-----

-17) Oficio HAZ/0259/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, solicita el cambio de Categoría Administrativa al Núcleo Rural de "La Cumbre Clavellinas" a Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-18) Oficio número DGPL-2P1A.-3546.19, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite exhorto a las Legislaturas de los Estados a que, conforme a sus respectivas órbitas de atribuciones, y en coordinación con los ayuntamientos de sus



Entidades, procuren evitar la aprobación de operaciones financieras que comprometan el presupuesto de los Municipios al pago de deudas plurianuales, particularmente cuando para su amortización no se contemple, así mismo, la prestación de servicios a largo plazo a cargo de sus acreedores. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-19) Oficio número TEEO/SG/A/1093/2016, relativo al expediente JDC/23/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión de mandato por lo que respecta al Presidente Municipal, la Regidora de Hacienda; Bienes Comunales y Desarrollo Económico, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Regidor de Educación Pública, Cultura y Deportes, todos del Municipio de Villa de Tamazulapám del Progreso, Teposcolula, por el incumplimiento de la resolución



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

judicial en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 551/2015.**-----

-20) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1115/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 323, relativo a la realización acciones para la planeación, asignación y ejecución de programas estatales de subsidio emergente en apoyo de campesinos y productores agrícolas, que contemplen beneficios para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y productos para la tecnificación del riego. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 323 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio número FGEO/DAJ/233/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, remite respuesta al exhorto realizado por la Cámara de Diputados, relativo a la tipificación del delito de turismo sexual. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-22) Oficio número PM1134/16, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, remite minuta de acuerdos celebrada el 4 de marzo de 2016, acta de la sexagésima tercera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 5 de abril de 2016 y oficio SM1091/16, de fecha 14 de abril de 2016, dirigido al Agente de Policía Municipal de La Victoria. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 490/2015.**-----

-23) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual el Delegado del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Excavación, Operación, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITRACE),



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

solicita al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca su intervención para frenar los diversos actos de delincuencia organizada que comanda el Ciudadano Hipolito Rojas. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión de Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.**-----

-24) Oficio número SELAP/UEL/311/596/16, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad Enlace Legislativo, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 310, relativo a la promoción de una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario; así como, para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el Catálogo del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular; y por ultimo para que incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno ca 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer. **Se acusa recibo de enterado, agréguese**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

al Acuerdo número 310 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-25) Oficio número SELAP/UEL/311/686/16, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad Enlace Legislativo, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 299, relativo a impulsar acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 299 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Asunción Tlacolulita, Yautepec, remite dos actas de sesión de cabildo donde hace referencia de la baja del Regidor de Educación y la alta del nuevo encargado de la regiduría. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

-27) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/325/2016, relativo al expediente 075/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del cuadernillo compuesto de dos fojas útiles del acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, las cuales obran dentro del expediente 075/IQD-A/2016, así como el original del escrito por parte del Ciudadano Demetrio Castilla Ceballos, sin fecha en el cual interpone queja en contra del Presidente Municipal de Santiago Chazumba, Huajuapán, por amenazas hacia su persona y en las cuales refiere que lo correrá del pueblo por ser ratero, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-28) Oficio número OV077/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de abril del año en



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

curso, en el cual el Síndico Procurador de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, realiza un recordatorio para la aprobación de un decreto especial para dar cumplimiento al pago del laudo 09/2009, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2067/2016.**-----

-29) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán, remite iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-30) Oficio número OP/DG/825/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, remite aclaración de la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación; y Trabajo y Seguridad Social.**-----

-31) Oficio número ASE/OAS/0691/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/046/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2391/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-32) Oficio número ASE/OAS/0690/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ASE/UAJ/PRAS/045/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0425/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-33) Oficio número ASE/OAS/0692/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/047/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2438/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-34) Oficio número 064/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, remite Informe de Gobierno 2015. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-35) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de abril del año en curso, en el cual la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presenta solicitud de Juicio de Procedencia para la Remoción del Fuero Constitucional que goza el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-36) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de abril del año en curso, en el cual la Ciudadana Noemí Alejandra Castillo Ruiz, solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**atención se turna a la Comisión Permanente de
 Gobernación.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/056/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**---

IV.- En relación al oficio número GEO/061/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1935 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Justicia.-----

V.- Tratándose del oficio número GEO/062/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 145, aprobado por la Honorable Legislatura del Estado, por el cual se creó el Fideicomiso Denominado "Fondo de Fomento Agropecuario Estatal" (FOFAE), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

VI.- Con respecto al oficio número GEO/063/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 144, aprobado por la Honorable



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Legislatura del Estado, por el cual se creó el Fideicomiso Denominado "Fondo de Fomento Pesquero Oaxaqueño", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Pesca.**-----

VII.- En tanto el oficio número GEO/064/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice otorgar en comodato por un lapso de 30 años al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para ser utilizado por el Centro de Educación Artística "Miguel Cabrera", cuya finalidad es la formación de estudiantes en la áreas de Cultura y Bellas Artes en nuestro Estado, el inmueble patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Doctor Ramón Pardo, número dos, del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, conocido como "Edificio de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Obras Públicas", con una superficie de 2,459.82 m² (Dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto ochenta y dos metros cuadrados).

Reservando el uso del techo del inmueble, cuya superficie se encuentra actualmente destinada a la operación de la Antena de Monitoreo de Contaminación Ambiental y su caseta respectiva, a cargo del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VIII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Estacionamiento de Vehículos para los municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Vialidad y Transporte.-----

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Desarrollo y Fomento Agropecuario del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

X.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 209 y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -

XI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código Procesal Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

XII.- Tocando del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, verifiquen que los frigoríficos, mataderos y rastros municipales de Oaxaca, cuenten con programas de transformación de residuos orgánicos sólidos y líquidos, así como el reacondicionamiento de los mataderos y rastros obsoletos, por haber cumplido su ciclo de funcionamiento; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XIII.- Se le da turno al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación y a través del Sistema Estatal de Protección Civil, sea puesta en marcha de manera permanente, la Gestión Integral de Riesgo, para llevar a cabo las acciones y mecanismos



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

necesarios que permitan identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos que ante el constante cambio climático y fenómenos perturbadores de origen natural, se encuentra expuesto el territorio del Estado y sus habitantes, a fin de prevenir o reducir cualquier riesgo de desastre, garantizando la protección civil sobre todo en las zonas de mayor riesgo y en los sectores de población en situación de vulnerabilidad, y en su caso, realizar las acciones de mitigación, auxilio, recuperación y reconstrucción necesarias y que a su vez se informe de manera permanente a la ciudadanía en general a través de los medios de difusión oficiales y en su caso de los masivos, sobre el cumplimiento de estas acciones, en aras de la transparencia en la información pública gubernamental; **acusándose recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

XIV.- En **ASUNTOS GENERALES**, hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Gerardo García



Henestroza.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 4 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE


FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADA INTEGRANTE


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADO INTEGRANTE


GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO INTEGRANTE


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

DIPUTADO INTEGRANTE

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 27 de abril del 2016.